



**“CONTRATACIÓN SERVICIO DE
TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

DECRETO N° 4.458 /

QUILLON, NOVIEMBRE 17 DE 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública denominada **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL”**.
3. Decreto Alcaldicio N°3094, de fecha 27 julio de 2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N° 4366-37-LE15.
5. Apertura Electrónica, de fecha 05.11.2015.
6. Acta de Evaluación de fecha 10.11.2015.
7. Resolución Alcaldicia de fecha 16.11.2015.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Evaluación de fecha 10.11.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., Rut N°87.845.500-2**, por un monto de \$1.286.352.- (Un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos) mensuales, por un periodo de 18 meses.

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-37-LE15, denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL”.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-37-LE15, denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL”, a la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, Rut N°87.845.500-2, por un monto de \$1.286.352.- (Un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos) mensuales, por un periodo de 18 meses.
- 2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Educación
- Depto. de Salud
- Depto. Control
- Archivo